



Curaduría
Urbana No.2
YUMBO

COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, se procede a CITAR a los vecinos colindantes del(los) predio(s) No. **76892-01-02-0000-0313-0020-0-00000000**, con matrícula inmobiliaria **370-876388** ubicado(s) en la **CALLE 15B #15 N-78 URBANIZACIÓN NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE**, del Municipio de Yumbo, cuyo propietario es **MARINO MARTINEZ**, identificado con cedula **6.531.689**, para informar que se ha(n) solicitado una licencia de **RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN**, radicada con el número **76892-2-24-0117 DEL 22 DE JULIO DE 2024**, para que se hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos, desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la misma.

La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Para tal efecto, se establece como correo para Notificaciones y Comunicaciones de actos y actuaciones administrativas: curaduria2yumbo.correspondencia@gmail.com.

Yumbo,

Arq. OSCAR EDUARDO COURRAU LEÓN
Proyectado
Curaduría Urbana N° 2 de Yumbo